



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2.021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN Aragón

Régimen Jurídico²

De acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos fundacionales, Plena inclusión Aragón es el resultado de la asociación voluntaria de varias Asociaciones, Fundaciones y otro tipo de entidades, cuya representación ostenta en el ámbito autonómico y estatal, teniendo personalidad jurídica propia, independiente de la de sus afiliados, de acuerdo con el Art.35 y ss..del Cc, y en consecuencia goza de plena capacidad para ser sujeto de derecho y obligaciones en los términos previstos por estos estatutos y as Leyes.

Es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el día 16 de julio de 1990 con el objeto de unir a asociaciones, fundaciones y otro tipo de entidades cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual¹ y sus familias. El 19 de mayo de 2004, en Asamblea general extraordinaria, se acordó la modificación de los estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 27 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y transformar su composición con

¹ Desde el momento actual, cuando se cite a Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo se citará como PDID



federación de Asociaciones, en Asociación de personas físicas y jurídicas.

Registro de Asociaciones³

Habiendo quedado inscrita, con fecha 2 de noviembre de 2004, en el registro general de asociaciones de la Comunidad autónoma de Aragón, en la sección Quinta con el nº 05-Z-0406-2004. Modificados parcialmente por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2007 habiendo quedado inscritos en el registro general de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, según resolución de 25 de enero de 2008. Declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 2011. Con fecha 28 febrero de 2017 se recibe conformidad a la modificación de nombre a PLENA INCLUSION ARAGÓN.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente Fecha de Inscripción⁴ CIF

05-Z-0406-2004	2/11//2004	G-50431956
----------------	------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza Número Código Postal

Joaquina Zamora	4	50.018
-----------------	---	--------

Localidad / Municipio Provincia Teléfono

Zaragoza	Zaragoza	976-738581
----------	----------	------------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@plenainclusionaragon.com gerencia@plenainclusionaragon.com	
---	--

2. FINES ESTATUTARIOS⁵



Sus fines son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del



desarrollo.

r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.

s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.

t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.

u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

0	0	40
---	---	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad⁹

Servicios de Plena inclusión Aragón (CONCESIÓN DIRECTA)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Los servicios de la presente actividad son:

- Servicio de Coordinación Autonómica
- Servicio de Relación con el Entorno
- Servicio de Atención a las Familias
- Servicio de Innovación

Breve descripción de la actividad¹¹

Plena inclusión Aragón, como plataforma representante de la mayoría de entidades que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Aragón, dedica todos estos servicios a realizar acciones de colaboración, sensibilización y desarrollo de estrategias que potencien los fines estatutarios desarrollados en el punto 2 de la presente memoria.

A continuación, describimos brevemente que objetivos persigue cada uno de los servicios previamente enumerados:

- **Servicio de Coordinación Autonómica:** promoción de la actividad asociativa, dotación de un nuevo Planta Estratégico para el periodo 2022-2025, información y orientación a familias, hacer de puente entre las entidades y la Administración.
- **Servicio de Relación con el Entorno:** contribuir a una sociedad más justa y solidaria, en la que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tengan las mismas oportunidades que tienen el resto de ciudadanos y puedan ejercer sus derechos de forma plena.
- **Servicio de Atención a Familias:** mejorar la calidad de vida en las familias. Ante la detección de problemas de conducta (derivados en parte por la pandemia) se han puesto en marcha también servicios más individualizados, lo que ha hecho que se incremente el número de consultas e intervenciones.
- **Servicio de Innovación:** promover la investigación e innovación en todo lo referente a la discapacidad intelectual, al desarrollo de sus organizaciones, a su relación con el entorno y a la sociedad en general. Se ha trabajado en una herramienta propia para la realización de acciones para la accesibilidad cognitiva. Desarrollo de una aplicación para



Tablet y móviles, innovación en lo referente a la publicación de sentencias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	4.517,41.-
a. Ayudas monetarias	4.517,41.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
b. Compras de materias primas	0,00.-
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
e. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	182.056,15.-



Otros gastos de la actividad	164.119,17.-
a. Arrendamientos y cánones	11.800,29.-
b. Reparaciones y conservación	54.187,13.-
c. Servicios de profesionales independientes	64.988,55.-
d. Transportes	0,00.-
e. Primas de seguros	6.065,77.-
f. Servicios bancarios	0,00.-
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.784,23.-
h. Suministros	13.513,12.-
i. Tributos	231,42.-
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
k. Otros gastos	6.548,66.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	350.692,73.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	692,73.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	350.000,00.-
a. Contratos con el sector público	0,00.-
b. Subvenciones	350.000,00.-
c. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	0,00.-
a. Subvenciones	0,00.-
b. Donaciones y legados	0,00.-
c. Otros	0,00.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	350.692,73.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

No cuantificable por la diversidad de beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:



Personas con discapacidad

Familiares de personas con discapacidad

Instituciones públicas y privadas

Sociedad en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Depende el beneficiario. Podríamos afirmar que sólo hay requisito en el caso de las pddid que deben ostentar certificado de discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Proporcional a la demanda solicitada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Algunas de las actividades que hemos realizado durante el año 2020, han sido las que enumeramos a continuación: Grupos de dinamización asociativa, Encuentro Autonómico de autogestores, que dada la situación de pandemia se realizó de forma telemática. Reuniones de grupos de personas autogestoras (en los dos primeros meses presenciales, y luego telemáticas (conforme fueron adquiriendo habilidades para ello). Adaptación de material y libros a lectura fácil, concretamente 6 clásicos que se repartieron a niños y niñas de todo Aragón. Cursos de formación para el personal funcionario de Utebo para sensibilizar acerca de las diferentes discapacidades. Sesiones de formación para personas con pddid sobre conceptos informáticos. Participación en el borrador de la orden por la que se regula la acción concertada en material de prestación de servicios sociales en Aragón.

Participación en todas las mesas de CERMI, y de las que se realizan con la ADMINISTRACIÓN. Reuniones de grupos de familias, bajo el lema "EIPoderDeLasFamilias" han realizado una serie de fotografías y videos.

Reuniones con profesionales de las entidades, a modo de ejemplo, hemos participado junto a la entidad AMIBIL en un pilotaje de enfoque centrado en la familia a nivel estatal.

Actividades de ocio a través del enlace a la aplicación ZOOM al que se accedía para hacer la actividad. Reuniones de profesionales, dando prioridad a necesidades emergentes como "Apoyo emocional a profesionales y atención a la salud mental de las pddid. Participación en Seminarios sobre proyectos innovadores para lo que Plena Inclusión Confederación lidero estos seminarios on line. Charlas divulgativas en centros escolares que fueron llevadas a cabo por la Asociación "Los que no se Rinden" con el apoyo de Plena Inclusión hasta el inicio de la pandemia.

Publicación de documentación sobre Igualdad de género en lectura fácil Participación en Junta Directiva y reuniones con miembros de otras Comunidades Autónomas de forma telemática.



Atención al público en general:

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Elevado ya que es una actividad que coincide con todos los fines estatutarios.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad¹⁸

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – ACOACHPAÑA2 (DGA)

RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS) – ESPABILA&CO. DGA)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Acciones de información, orientación genérica y motivación, itinerarios personalizados, acciones de orientación y derivación que favorezcan el acceso a recursos comunitarios, acciones formativas, acciones de inserción laboral, como acciones de intermediación en empresas ordinarias y de empleo protegido, mantenimiento del puesto de trabajo y seguimiento con apoyos en el puesto de trabajo, fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación, acciones de fomento de la conservación, protección y mejora del medio ambiente y acciones de accesibilidad universal del servicio de las acciones.

Breve descripción de la actividad²⁰

Este programa pretende lograr la mejora de las competencias personales y sociales de las personas participantes aumentando su autoestima y motivación para conseguir un cambio de actitud hacia su integración sociolaboral, así como aumentar el nivel de empleabilidad de las personas beneficiarias, a través de “un acompañamiento individualizado a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para que sean capaces de luchar por sus intereses y satisfacer sus necesidades”. Para ello se plantea los siguientes horizontes:

- Realizar acciones de información, orientación genérica y motivación que favorezcan la toma de conciencia y la decisión de iniciar un proceso de autodeterminación.
- Realizar estudios de valoración con la PDID y elaborar sus planes de vida (itinerarios personalizados)
- Realizar acciones de acompañamientos personalizados, tutorías individuales y apoyos puntuales, (acciones de orientación y derivación), que favorezcan el acceso a recursos comunitarios.
- Realizar acciones formativas en actividades de la vida diaria, habilidades sobre vida autónoma, movilidad, accesibilidad y orientación urbana, desarrollo personal y habilidades sociales, relaciones interpersonales, cualificación profesional y ocupación laboral.
- Realizar acciones de inserción laboral, como acciones de intermediación en empresas ordinarias y de empleo protegido, mantenimiento del puesto de trabajo y seguimiento con apoyos en el puesto de trabajo.
- Actividades de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Acciones de fomento de la conservación, protección y mejora del medio ambiente.



- Acciones de accesibilidad universal del servicio y de las acciones.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	8 (3 pdid)
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00.-
a. Ayudas monetarias	0,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-



g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	75.990,33.-
Otros gastos de la actividad	6.127,05.-
i. Arrendamientos y cánones	0,00.-
j. Reparaciones y conservación	2.767,62.-
k. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
l. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	519,93.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00.-
p. Suministros	2.108,17.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	731,33.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-



Adquisición de inmovilizado	0,00.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	82.117,38.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	6.103,12.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	77.626,69.-
t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	77.626,69.-
v. Concursos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	0,00.-
w. Subvenciones	0,00.-
x. Donaciones y legados	0,00.-
y. Otros	0,00.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	83.729,81.-



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

11 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (ESPABILA&CO – ISPEDIS)

26 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (ACOACHPAÑA2 - INCLUSION SOCIAL)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

- Poseer de certificado de discapacidad intelectual o del desarrollo igual o superior al 33%.
- Tener 18 años o más, en la fecha de finalización.
- Residir en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- PDID con interés en la búsqueda de empleo y/o erosión de las situaciones vitales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Elevado. Se ha realizado una intervención personalizada e individualizada, en función de las necesidades particulares de cada persona.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos más destacables han sido los siguientes:

RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS) – ESPABILA&CO.

De las 11 personas beneficiarias, 6 son hombres y 5 son mujeres. Todos ellos menores de 30 años residentes en Zaragoza capital, salvo una persona de medio rural. Las acciones que se han realizado son orientadas a:



- Acciones de inserción laboral.
- Acciones de apoyo personal, seguimiento e intermediación social.
- Acciones de formación en competencias básicas, hábitos personales y sociales.

Entre ellas:

- Se han realizado el 100% de las acogidas de las PDID que han participado en el programa.
- Se han realizado tres escalas INICO en el año 2021.
- Se han realizado actuaciones conjuntas con diferentes recursos como Fundación ONCE, Fundación ONCE, Institutos de Educación Obligatoria, etc.

Talleres:

01	Taller "Bienestar emocional frente al COVID19"	26/04/2021
02	Curso online "Empoderamiento y emociones"	12/07/2021 a 23/07/2021
03	Curso online "Gestión del dinero"	27/09/2021 a 07/10/2021
04	Taller "Aprende a solicitar el DNI Electrónico, certificado digital y Cl@ve"	16/09/2021
05	¿Quieres conocer la diputación provincial de Zaragoza?	26/10/2021
06	Curso online "Gestión del cambio"	23/11/2021 a 30/11/2021
07	Taller "Autonomía personal"	16/12/2021; 21/12/2021
08	Taller "Mejora tus técnicas de estudio"	19/11/2021

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – ACOACHPAÑA2

Se ha trabajado con un total de 26 personas dentro del proyecto. De las cuales son 13 hombres y 13 mujeres que, sumadas a



la discapacidad intelectual, se encuentran en riesgo de exclusión social.

- Se han realizado el 100% de las acogidas de las PDID que han participado en el programa.
- Se ha realizado un 100% de las actuaciones que se venían recogiendo, bien es cierto, que en un primer momento se había planteado la realización de Escala INICO-FEAPS y Perfil vocacional, pero debido a la situación COVID19, así como la falta de compromiso y/o interés (es un aspecto que ocurre en el ámbito en el que se trabaja, esta situación aumenta cuando se le suma otro tipo de discapacidad o situaciones a la persona), no se ha podido realizar a todas las personas atendidas en el programa. Es por ello, que las personas que han manifestado su deseo de no querer realizar la escala, se han tomado como referencia escalas realizadas en años anteriores y, en aquellos casos, que no se disponía de escalas anteriores. Se ha tomado como punto de partida en el trabajo individual un seguimiento más individualizado, a través de reuniones individuales y más seguimientos.
- Se ha realizado el 100% de los seguimientos y evaluaciones en función de las necesidades de la persona. Teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada persona y los intereses de esta.
- Se ha realizado de forma coordinada con diferentes entidades y recursos como fundación DOWN, Fundación Luis de Azúa, Kairós, Hospitales públicos, centro penitenciario de Zuera, Gobierno de Aragón, centros base de servicios sociales, etc.
- Las personas beneficiarias han participado en talleres realizados en Plena inclusión Aragón, siguiendo las necesidades individuales de cada persona, como pueden ser "Actitud ante el trabajo", "habilidades sociales", "búsqueda de empleo, etc.

Respecto a las medidas y acciones desarrolladas, se han realizado las siguientes acciones:

- Información, orientación y motivación de la persona.
- Diagnóstico de la situación personal.
- Asesoramiento individual del proceso de inserción social y/o laboral.
- Apoyo en el entorno familiar.
- Capacitación y mejora de competencias.
- Intermediación e inserción social y/o laboral.
- Apoyo y acompañamiento en la búsqueda de soluciones a los problemas de tipo jurídico/legal y sanitario, empleo y a recursos educativos.

Talleres

Nº	Nombre de taller	Fecha
----	------------------	-------



1	Taller online "Bienestar emocional frente a la situación COVID19"	26/04/2021
2	Taller online "Aprende a solicitar el DNI electrónico, Certificado digital y Cl@ve"	16/09/2021
3	Curso presencial y online "Gestión del tiempo en el trabajo"	20/09/2021 a 01/10/2021
4	Curso presencial "Competencias digitales"	04/10/2021; 18/10/2021; 25/10/2021
5	Taller presencial y online "Técnicas de estudio"	19/11/2021
6	Curso presencial "competencias sociales"	10/11/2021; 17/11/2021; 24/11/2021; 01/12/2021

Así como acciones de forma conjunta con el programa ISPEDIS como:

Nº	Nombre de taller	Fecha
1	Taller "Violencia de género y abuso"	08/06/2021
2	Taller "Aprende informática"	14/04/2021
3	Taller "Medio ambiente y objetivos de desarrollo sostenible"	10/07/2021
4	Taller "Accesibilidad cognitiva"	13/05/2021

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.



- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad²⁷

SERVICIO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO QUE VIVEN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (Proyectos de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal) – Tomate un respiro, Apoyo a PDID en situación de especial vulnerabilidad y Mujeres con DID víctimas de violencia de género.

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

1. Tomate un respiro.
2. Apoyo a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en situación de especial vulnerabilidad tras la COVID-19.
3. Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo víctimas de violencia de género

Breve descripción de la actividad²⁹

1. TOMATE UN RESPIRO.

Este proyecto desarrollado en la Comunidad Autónoma de Aragón, aunque principalmente en la provincia de Zaragoza busca a través de círculos de conversación (reuniones en las que se exponen propuestas, experiencias...sobre alguna área de intervención) a través de PDID, familiares, personas voluntarias y profesionales, una puesta en común para la conciliación familiar y gestión de actividades de ocio para PDID pueden mejorar la calidad de vida de dichas partes.

Sigue la planificación centrada en la persona y en sus familias con el objetivo de apoyar a las personas en las decisiones que toman en su tiempo libre, a través de los siguientes ejes de actuación: conciliación familiar y la autonomía en la elección del ocio y del tiempo libre de las PDID.

Se han realizado las siguientes actividades: círculos de conversación, coordinación con entidades y asociaciones, formación a personas voluntarias, así como su captación y actividades de respiro familiar.

2. APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD TRAS LA COVID-19.

El proyecto "apoyo a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en situación de especial vulnerabilidad tras la covid-19" busca beneficiar a las PDID y a sus familiares con el fin de mejorar y cuidar a ambos, consiguiendo un desarrollo tanto personal como familiar. Teniendo como objetivo principal el prevenir la necesidad de derivar a las PDID a una institución para cubrir todas las necesidades, tanto de la familia como de las personas con discapacidad, es decir, facilitar la permanencia de la PDID en el domicilio familiar. Las actividades de este programa son principalmente acompañamientos puntuales e



individuales.

3. MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El proyecto se ha realizado en la Comunidad Autónoma de Aragón, mayoritariamente en la provincia de Zaragoza. El colectivo de atención ha sido el de mujeres víctimas de violencia de género, prioritariamente con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y sus familias.

El acceso al proyecto ha sido a través de la detección por profesionales de Plena inclusión Aragón de esta situación de violencia en las mujeres, en distintos proyectos y formaciones que se llevan a cabo.

Para ello, se han realizado las siguientes acciones de interés: (1) Prevención y sensibilización a la sociedad sobre la lacra de la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, para ello se han realizado acciones de sensibilización y concienciación social, acciones de comunicación, acciones con PDID, acciones con la plantilla. (2) Formación y sensibilización de profesionales que atienden a las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo víctimas de violencia de género o en riesgo de poder sufrir la situación. (3) Concienciación, sensibilización y formación de PDID tanto hombres como mujeres. (4) Elaboración, validación y difusión de publicaciones en lectura fácil sobre prevención y detección de la violencia de género en MD. (5) Acciones de protección a mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual, como punto de información, grupo de Promotores Antiviolencia de Género, etc. (6) Coordinación para la elaboración de acciones de colaboración.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	29
Personal voluntario	14

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00.-
a. Ayudas monetarias	0,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	32.488,20.-
Otros gastos de la actividad	3.888,90.-
i. Arrendamientos y cánones	0,00.-
j. Reparaciones y conservación	0,00.-
k. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
l. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	162,23.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00.-
p. Suministros	0,00.-
q. Tributos	0,00.-



r. Perdas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	3.726,67.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.377,10.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	2.059,66.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	34.317,44.-
t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	34.317,44.-
v. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	0,00.-



w. Subvenciones	0,00.-
x. Donaciones y legados	0,00.-
y. Otros	0,00.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.377,10.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Tomate un respiro: 110 Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo / 91 familiares.

Apoyo a PDID en situación de especial vulnerabilidad tras la COVID-19: 18 PDID con respectivos familiares.

MDID víctimas de violencia de género: 60 PDID (35 mujeres y 25 hombres, 1 familiar (mujer) y 69 profesionales (68 mujeres y 1 hombre)

Clases de beneficiarios/as:

1. Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
2. Familias que de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con grandes necesidades de apoyo.
3. Mujeres víctimas de violencia de género, prioritariamente con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y sus familias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

- Tomate un respiro: Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo menores o mayores de edad de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como sus familias.
- Apoyo a PDID en situación de especial vulnerabilidad tras las COVID-19: ser familia con uno de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo. Se priorizan aquellas aquellas familias cuyo familiar PDID tenga grandes necesidades de apoyo, así como aquellas se han visto afectados por la situación COVID-19 y tengan la necesidad de respiro familiar para el disfrute de su tiempo y prevención de la institucionalización.
- MDID Víctimas de violencia de género. Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo, especialmente aquellas que han sido víctimas de violencia de género o susceptibles de padecerlo. Así como profesionales y familiares con especial interés en el tema.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En los tres programas las atenciones que reciben las personas beneficiarias son personalizada. Todas las acciones que se han realizado se han tenido en cuenta el interés de las personas, así como sus familias. Tanto los interés como las necesidades de cada una.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En los tres programas que se han desarrollado se han cumplido los objetivos planteados en los mismos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- e) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad³⁶

(1) Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial. (2) Acceso a la justicia para PDID. (3) Red de educación inclusiva. (4) Programa de acceso al empleo: Creando nuevas estrategias de apoyo a la inserción laboral de PDID. (5) Formación y gestión del conocimiento para la inclusión social. (6) Sensibilización y liderazgo para la inclusión. Programa para la sensibilización y el empoderamiento en derechos de PDID. (7) Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en PDID y sus familias. (8) Vida independiente y asistencia personal. (PROGRAMA DE INTERÉS SOCIAL FINANCIADO CON CARGO DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA – MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENTE 2030)

(1) Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado. (2) Por una ciudadanía plena: centrados en cada persona. (3) Creando espacios accesibles: Con la lectura fácil, comprendo y participo. (4) Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión. (5) Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo. (PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL FINANCIADO CON CARGO DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRFP – GOBIERNO DE ARAGÓN)

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

La presente actividad, contiene los siguientes servicios:

- Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial.
- Acceso a la justicia para PDID.
- Red de educación inclusiva.
- Programa de acceso al empleo: Creando nuevas estrategias de apoyo a la inserción laboral de PDID.
- Formación y gestión del conocimiento para la inclusión social.
- Sensibilización y liderazgo para la inclusión. Programa para la sensibilización y el empoderamiento en derechos de PDID.
- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en PDID y sus familias.
- Vida independiente y asistencia personal.
- Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado.



- Por una ciudadanía plena: centrados en cada persona.
- Creando espacios accesibles: Con la lectura fácil, comprendo y participo.
- Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión.
- Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo

Breve descripción de la actividad³⁸

Esta actividad contempla ámbitos de actuación muy diferentes a otros que se pueden contemplar en la presente memoria y que dan apoyo a todas esas personas con discapacidad, familias y entidades de atención a éstas en los muy diversos ámbitos o servicios que desarrolla:

- Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial. Este programa pretende mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, reconocida previamente, o no, afectadas por el régimen penal y penitenciario, así como promover acciones de prevención que faciliten el acceso a la justicia de estas personas. Para ello se realiza un trabajo en estrecha colaboración con operadores jurídicos, policiales y penitenciarios, además del trabajo en red con recursos comunitarios y familias para facilitar los procesos de retorno a la comunidad de estas personas.
- Acceso a la justicia para PDID. Mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de charlas de sensibilización a operadores jurídicos y el apoyo para realizar ajustes de procedimiento (Ref.: Art. 13 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad)
- Red de educación inclusiva. Investigación aplicada para avanzar en la implementación hacia una educación inclusiva: pretende promover una educación inclusiva a través de la generación de prototipos de prácticas transformadoras desarrolladas en alianza entre colegios de educación especial y colegios ordinarios distribuidos por diferentes puntos de España. En cada centro participante se intenta crear un equipo que cuenta con representantes de toda la comunidad educativa (alumnado con y sin discapacidad intelectual, familias y docentes) y que es el que lleva a cabo los prototipos y prácticas inclusivas. Además, se realizan acciones de sensibilización y formación para el profesorado, así como apoyo a familias de alumnado con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Programa de acceso al empleo: Creando nuevas estrategias de apoyo a la inserción laboral de PDID. Creando nuevas estrategias de apoyo a la inserción laboral de PDID.: favorecer la empleabilidad y las oportunidades de acceso al empleo y promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo con necesidades complejas, a través de la atención integral y la participación activa de sus familias a través de pilotajes basados en tecnologías centradas en la persona en el empleo, emprendimiento con apoyo y empleo público.
- Formación y gestión del conocimiento para la inclusión social. Proveer al movimiento asociativo Plena Inclusión, a los servicios sociales y/o sanitarios y a sus entidades de un programa de formación estratégica y útil que permita cualificar a sus profesionales y voluntarios de conocimientos y herramientas para afrontar los nuevos retos.
- Sensibilización y liderazgo para la inclusión. Programa para la sensibilización y el empoderamiento en derechos de PDID. Formación de líderes con discapacidad intelectual con el objetivo de sensibilizar y trabajar con la población general sobre las necesidades y situaciones de especial discriminación que afrontan las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para ejercer sus derechos de acceso a servicios sociales y sanitarios en igualdad de condiciones que el resto. Así como la necesidad de contribuir a su empoderamiento con el fin de que conozcan y



puedan ejercer este derecho de acceso

- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en PDID y sus familias. con este servicio se quiere promover servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, también aquellas con grandes necesidades de apoyo, mediante la implementación de prácticas basadas en la evidencia.
- Vida independiente y asistencia personal. Programa de promoción de la autonomía personal para favorecer el desarrollo de la vida independiente de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Formación y promoción de la figura de asistencia personal para mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas con discapacidad intelectual. Sensibilización acerca de la figura de asistencia personal a personas con discapacidad intelectual, familias e instituciones públicas y privadas centradas en el tercer sector.
- Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado: Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo pueda desarrollar su proyecto de vida laboral a través de un empleo de calidad en un marco de igualdad de oportunidades para todas las personas, basándose en la contribución que ésta hace a la sociedad en la que vive y teniendo en cuenta sus fortalezas, competencias y necesidades de apoyo.
- Por una ciudadanía plena: centrados en cada persona. Centrados en cada persona: servicio que pretende que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sean sujetos activos de su propia vida y, además, consigan una ciudadanía plena, nuestras actuaciones se encaminan a empoderar a éstas como seres individuales. Dichas acciones están encaminadas no sólo al fomento y promoción de su autonomía, sino que, también, a prestar apoyo ofrecer oportunidades y a capacitar en auto-representación, entre otras.
- Creando espacios accesibles: Con la lectura fácil, comprendo y participo. Fomentar el uso de la Lectura fácil en Aragón como una herramienta para mejorar la comprensión lectura de PDID, fortaleciendo su autonomía personal y facilitando su participación en el entorno. Es un servicio pionero con recorrido en Aragón que se nutre de la experiencia de personas con y sin discapacidad en la mejora de la accesibilidad cognitiva en diferentes áreas de actuación.
- Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión. Desde este servicio se interviene con casos de PDID en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo como, por ejemplo, son: PDID en situación de pobreza, PDID con alteraciones de salud mental y la población de PDID mayores (más de 45 años), problemas de adicciones, familias monomarentales, etc. Es esta doble vulnerabilidad tanto a través de la propia discapacidad intelectual como de la situación vulnerable en la que se encuentre la persona, por la que adquiere el nombre de doble exclusión social el programa.
- Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo. Consiste en la contratación de personal de atención directa dedicado al cuidado de las personas con discapacidad intelectual dentro o fuera del domicilio durante un tiempo determinado, para que el resto de familiares pueda conciliar su vida laboral, personal y/o familiar.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	18
Personal con contrato de servicios	53



Personal voluntario	12
---------------------	----

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	32.340,70.-
a. Ayudas monetarias	32.340,70.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	302.800,05.-
Otros gastos de la actividad	10.751,71.-
i. Arrendamientos y cánones	0,00.-
j. Reparaciones y conservación	0,00.-
k. Servicios de profesionales independientes	533,61.-



I. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	0,00.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	525,15.-
p. Suministros	0,00.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	9.692,95.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	345.892,46.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	27.757,71.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	0,00.-



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	318.134,75.-
d. Contratos con el sector público	0,00.-
e. Subvenciones	318.134,75.-
f. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	0,00.-
d. Subvenciones	0,00.-
e. Donaciones y legados	0,00.-
f. Otros	0,00.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	345.892,46.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A continuación, mostramos dicha cifra desgregada según cada servicio.

- Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial. Se han atendido a un total de **66 PDID, 30 familiares, 29 profesionales de centro penitenciario, 14 operadores jurídicos o policías y 23 profesionales de recursos comunitarios.**
- Acceso a la justicia para PDID. Se han atendido a los siguientes beneficiarios: **88 personas beneficiarias (PDID, profesionales y agentes jurídicos).**
- Red de educación inclusiva. Se han atendido a los siguientes beneficiarios: **10 colegios (ordinaria e inclusiva), 36 personas en equipos y 600 PDID.**



- Programa de acceso al empleo: Creando nuevas estrategias de apoyo a la inserción laboral de PDID. Se han atendido a los siguientes beneficiarios: **1000 PDID, 2000 familiares y 1934 profesionales.**
- Formación y gestión del conocimiento para la inclusión social. Se han atendido a un total de **1234 personas entre formación, difusión, etc.**
- Sensibilización y liderazgo para la inclusión. Programa para la sensibilización y el empoderamiento en derechos de PDID. Se han atendido a un total de **4934 personas.**
- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en PDID y sus familias. Se han atendido a las siguientes personas: **5 PDID, 66 profesionales y 5 familias.**
- Vida independiente y asistencia personal. Se han atendido a las siguientes beneficiarias: **5 PDID, 8 profesionales, 8 familiares y 2 personas del entorno.**
- Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado. Se han atendido a un total de **126 PDID.**
- Por una ciudadanía plena: centrados en cada persona. Se han atendido a un total de **121 PDID**
- Creando espacios accesibles: Con la lectura fácil, comprendo y participo. Un total de **857 PDID** participan en las diferentes acciones llevadas a cabo en el programa.
- Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión. Se han atendido a un total de **98 PDID** (69 en Zaragoza, 20 en Teruel y 10 en Huesca)
- Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo. Se han atendido un total de **62 unidades familiares.**

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Familiares

Entidades del Tercer Sector

Instituciones públicas y privadas

Sociedad en General



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

En algunas de estas actividades se exigen compromisos a las instituciones para participar. A las personas con discapacidad y familias el Certificado de Discapacidad .

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. El grado de atención es correspondiente a las necesidades y demandas que presentan.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

De manera resumida, hemos conseguido acompañar a varias personas con discapacidad intelectual y personas relevantes de su entorno (familias, amigos, etc.) en su proceso de búsqueda, selección, adecuación y mantenimiento de un trabajo, así como en el proceso de formar a la persona para la adquisición de un puesto de trabajo. Así como formar a empresas y redes de interés en la contratación de PDID como una oportunidad y los beneficios que tiene esta.

Asimismo, atendido las necesidades psicosociales de personas en situación de internamiento en régimen penitenciario o que lo hayan estado. Promoviendo también acciones de prevención para evitar estas situaciones u otras relacionadas con el delito.

En cuanto al ámbito de la transformación de nuestras propias organizaciones, así como de la sociedad en general, se han movilizadas numerosas instituciones públicas y privadas para avanzar hacia un cambio de visión en los ámbitos sociales, sanitarios, educativos o laborales, entre otros. Así como en nuevas metodologías de actuación y de interés en las PDID.

Hemos ayudado a colectivos de personas con discapacidad con otras problemáticas asociadas a su discapacidad como problemas de adicciones, sin hogar, necesidades socioeconómicas, problemas familiares, etc. Que necesitan de un apoyo especializado para mejorar su situación vital. A su vez hemos incidido en la sensibilización social como el eje paralelo que debemos trabajar si queremos conseguir la plena inclusión de estas personas

Asimismo, es fundamental, recordar el fundamental papel que hacemos en relación al apoyo a las familias de tantas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que deben lidiar en su día a día con experiencias y vivencias que hacen muy difícil, a veces, casi, imposible, conciliar su tiempo libre, familiar, social, laboral, etc. Con la atención que precisan sus familiares con discapacidad. Damos aire a muchas familias que se "ahogan" en el día a día.



Identificación de la ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad⁴⁵

Mejorando la comprensión en el proceso de Modificación de la Capacidad de Obrar en Aragón – Creando Espacios Accesibles (LA CAIXA) 2020-2021

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Este proyecto desarrolla acciones de mejora de la accesibilidad cognitiva en el proceso de modificación de la capacidad de obrar de la administración general de Justicia del Gobierno de Aragón con el que se colabora estrechamente para la adaptación y validación de materiales en Lectura Fácil, desarrollo de estudios de validación de accesibilidad cognitiva de espacios e infraestructuras de la comunidad y formación a operarios jurídicos de la administración, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, sus familias y sociedad en general. Esta actividad contempla servicios relacionados con la mejora de la accesibilidad cognitiva en Aragón, a través de acciones de formación, relación con la administración y desarrollo de proyectos innovadores principalmente.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

El proyecto pretende mejorar la comprensión del proceso de Modificación de la Capacidad de Obrar para PDID a través del uso de la Lectura Fácil y la mejora de la Accesibilidad Cognitiva de espacios de la Adm. de Justicia en Aragón, desarrollando:

- 1) Formación y sensibilización: a operadores jurídicos (iueces, iuezas, abogados/as, fiscales, tutores/as, curadores/as y letrados/as al servicio de la Admon de Justicia) que intervienen en este proceso y desconocen la realidad de las PDID y sus necesidades en base a la accesibilidad cognitiva.
- 2) Promover la Lectura Fácil como herramienta de comprensión lectora: en información y documentación relativa a este procedimiento para la ciudadanía aragonesa en general (información en páginas web, guías/folleto y centros del Gobierno de Aragón), y en procesos de Modificación de la Capacidad de Obrar de personas con discapacidad físicas que lo necesiten (demandas iniciales, cédulas de emplazamiento y sentencias finales prioritariamente).
- 3) Mejorar la accesibilidad de edificios de la administración de justicia: valorar la accesibilidad existente en edificios en los que se desarrollan estos procedimientos y determinar qué medidas se deben implementar para mejorar su accesibilidad.

F. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	4



Personal voluntario	0
---------------------	---

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00.-
t. Ayudas monetarias	0,00.-
u. Ayudas no monetarias	0,00.-
v. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
w. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
x. Compras de materias primas	0,00.-
y. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
z. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
aa. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	18.150,92.-
Otros gastos de la actividad	3.067,01.-
bb. Arrendamientos y cánones	0,00.-
cc. Reparaciones y conservación	0,00.-



dd. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
ee. Transportes	0,00.-
ff. Primas de seguros	0,00.-
gg. Servicios bancarios	0,00.-
hh. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.045,38.-
ii. Suministros	0,00.-
jj. Tributos	0,00.-
kk. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
II. Otros gastos	1.021,63.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.217,93.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	43,37.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	0,00.-



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	0,00.-
g. Contratos con el sector público	0,00.-
h. Subvenciones	0,00.-
i. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	21.174,56.-
g. Subvenciones	21.174,56.-
h. Donaciones y legados	0,00.-
i. Otros	0,00.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.217,93.-

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 486 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- 572 familiares o personas cuidadores.
- 81 Profesionales

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad
Familiares



Entidades del Tercer Sector

Instituciones públicas y privadas

Sociedad en General

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

- Tener Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo.
- Estar inmerso en un proceso de modificación de la capacidad de obrar en Aragón o haberlo estado.
- Ser operador jurídico de la Dirección General de Justicia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. El grado de atención es correspondiente a las necesidades y demandas que presentan.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados del proyecto son positivos. Dado que se ha alcanzado y superado el número de beneficiarios que en un primer momento se plantean. Así como se acerca a las PDID y sus familias la comprensión de la capacidad jurídica para hacerlo más fácil.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es alto y coincide directamente con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.



- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- p) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- s) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 6

Denominación de la actividad⁵⁴

Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión (REFUERZO ONCE) + EXTRAORDINARIO

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Los servicios desarrollados en la presente actividad son los siguientes:

- Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociaciones
- Representar a las Asociaciones antes los Organismos Públicos
- Promover el estudio, la información y los problemas que afectan a la discapacidad intelectual.
- Recabar información de cuantos organismos autonómicos relacionados con el mundo de la discapacidad con objeto de canalizarla hacia sus asociados.
- Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo Plena inclusión.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

El Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión se ha basado en desarrollar tres ejes estratégicos o servicios de gran relevancia para el conjunto de entidades que forman parte del entramado nacional Plena inclusión.

Los objetivos que se persiguen en cada uno de los servicios de la presente actividad son los siguientes:

- Continuar con el proceso de certificación de calidad a través de las normas ISO, en concreto la ISO 9001 el cual culminó en ese mismo año con la certificación por AENOR. Anualmente AENOR audita en esta norma a PLENA Inclusión Aragón, así como se realiza una auditoría de cuentas.
- Difundir las experiencias e informaciones que genera el movimiento asociativo.
- Cohesionar el movimiento asociativo.
- Ser representantes y portavoces de todo el colectivo.
- Reforzar a todas las entidades del movimiento asociativo a formar un cuerpo público común.



- Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociaciones miembros.
- Representar a éstas ante los organismos públicos, entidades privadas, personas físicas y/o jurídicas, que puedan relacionarse con los problemas que afectan a las personas con algún tipo de discapacidad intelectual.
- Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a la discapacidad intelectual, así como las posibles respuestas a sus necesidades.
- Recabar información de cuantos organismos autonómicos, nacionales e internacionales, privados o públicos, relacionados con el mundo de la discapacidad intelectual, con objeto de canalizarla hacia sus asociados y entrar a formar parte de organizaciones de rango superior.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de PLENA Inclusión Aragón y de sus Asociaciones miembros o que redunden en beneficio de las personas representadas o de sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	0

C Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00.-
a. Ayudas monetarias	0,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-



d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	31.908,16.-
Otros gastos de la actividad	23.780,95.-
i. Arrendamientos y cánones	2.669,82.-
j. Reparaciones y conservación	4.880,63.-
k. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
l. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	0,00.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.000,00.-
p. Suministros	661,91.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	5.568,59.-



Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	1.054,97.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	56.744,08.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	0,68.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	0,00.-
t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	0,00.-
v. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	56.743,40.-
w. Subvenciones	56.743,40.-
x. Donaciones y legados	0,00.-



y. Otros	0,00.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	56.744,08.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Entidades del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón: 40

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: 4.250

Familiares de personas con discapacidad intelectual: 8.500

Profesionales: 1200

Personas voluntarias: 550

Clases de beneficiarios/as:

Entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y Familiares de personas con discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Formar parte del movimiento asociativo de Plena inclusión Aragón. Requisitos recogidos en los estatutos de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Un grado de atención elevado ya que la atención suele ser muy personalizada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Destacaremos los siguientes resultados:



1.-Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN

Las acciones ejecutadas en este proyecto son:

- Coordinación autonómica, se coordina con el resto de profesionales de entidades miembro con el fin de trabajar en la misma línea en el campo de discapacidad.
- Contactos con la DGA. Se mantienen contactos de forma continuada con diferentes áreas del Gobierno de Aragón con el fin de una reforma integral. A modo de ejemplo, se han mantenido reuniones o contactos para la preparación de empleo público, accesibilidad, etc.
- Estudio de necesidades. Como entidad de atención a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo se realiza un estudio continuado de las necesidades de las personas. A raíz de la situación COVID19, las necesidades de cada persona han variado y se está en continuo cambio.
- Comunicación. Difusión como motor de cambio de la sociedad. Se ha dado a conocer la realidad del colectivo de atención y las necesidades que se aprende.
- Orientación y atención al público. Se realiza un asesoramiento y orientación a las personas atendidas, familias y personas relacionadas con el mundo de la discapacidad. Esta orientación es amplia y en función de las necesidades de cada persona.
- Programas de atención directa formación. Se realiza una atención tanto a las familias, personas con discapacidad intelectual, entidades miembro y la sociedad en general.
- **2.- Comunicación**

Para todo ello desde PLENA Inclusión Aragón se ha creído necesario articular los siguientes instrumentos: Revista "Sin Diferencias", Prensa: PLENA Inclusión Aragón continúa colaborando con los principales periódicos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Heraldo de Aragón y Periódico de Aragón), y cada semana tiene un espacio reservado para publicar aquellas noticias relacionadas con la discapacidad intelectual. Web (www.plenainclusionaragon.com) y Web (www.plenaformacionaragon.es)

Desde PLENA INCLUSION ARAGÓN se participa en la Red de Comunicación de PLENA INCLUSIÓN.

Número de apariciones en los medios de comunicación: 31 Publicidad en TV y radio, 120 Sin barreras- integración, 189 noticias.

Número de suscriptores del boletín digital: 1200

Número de noticias que se publican en la web: 98

Número de seguidores en las redes sociales: Página Facebook Plena Inclusión Aragón: 4381, , Twitter Plena inclusión Aragón: 4937, LinkedIn: 295, Instagram: 2245



Acciones de Comunicación interna:

Se lleva a cabo un proceso de comunicación interna realizando las siguientes funciones: recoger información de las Asociaciones y entidades miembros y remitirlas a Confederación en Madrid y el resto de asociaciones.

Recoger la información que, sobre nuestro colectivo aparezca en los medios de comunicación.

Recoger las publicaciones, revistas y folletos informativos que se estén llevando a cabo en la Comunidad e informar a la Confederación y entidades miembros

Enviar las informaciones consideradas de interés, sobre nuestro colectivo

Envío de notas internas con información de interés a las entidades miembro.

Entidades beneficiarias: 40

3.- Calidad

Este año 2020 las auditorias han sido en las siguientes fechas:

- **Informe de auditoría independiente** a fecha 28 de mayo de 2021 de **Cuentas anuales** correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y emitido por Q. GLOBALAUDIT, S.L.P. Inscrita en el R.O.A.C. nº 17724 Miguel Olivan Bascones.
- A fecha 19-20 de abril de 2021 la empresa CONTAMICRO realiza **auditoría interna** a PLENA Inclusión Aragón en **norma ISO 9001:2015**. La valoración es positiva.
- A fecha 8 de junio de 2021, **AENOR** audita a PLENA Inclusión Aragón. La **auditoría es de tipo individual y 2ª de seguimiento** con aceptación a la UNE-EN ISO 9001:2015. La valoración es positiva.

Acciones desarrolladas en 2021:

- Se concede el sello de **CALIDAD PLENA** por parte de Plena inclusión confederación. Desde finales de 2015, se inicia el proceso de pilotaje de la Adaptación del Sistema de Evaluación de la Calidad Plena a las federaciones. Tras 6 años de participación, se ha concedido el sello de calidad plena por primera vez en la entidad. Para la concesión de este premio, se ha contado con la participación de personal de la entidad, entidades miembros y personas voluntarias.
- **Promoción del Sistema de Evaluación de la Calidad Plena inclusión y participación en la red de calidad plena.** Como miembro de la Confederación Española participa en el proceso de difusión e implementación del sistema de calidad plena y es miembro de la Red de calidad de Plena inclusión, donde se mantienen reuniones periódicas.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 7

Denominación de la actividad⁶³

Responsabilidad Social (**RESPONSABILIDAD SOCIAL**)

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Los servicios son los siguientes:

- Gobernanza de la organización y mejora de la reputación
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades
- Política de personas
- Diseño Universal
- Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental
- Responsabilidad sobre productos y servicios
- Atención a nuestros clientes
- Transparencia y rendición de cuentas
- Participación activa y transformación social

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Responsabilidad Social configura un eje de actuación de gran relevancia para Plena inclusión Aragón y todo el movimiento asociativo que forma y representa, proyectando en cada uno de los servicios que aglutina las siguientes acciones:

- **Gobernanza de la organización y mejora de la reputación:** Se han realizado 18 publicaciones en prensa escrita. Intervenciones en programas y cuñas en las emisoras la CARTV. Reuniones con recursos comunitarios de diferentes puntos de Aragón. Realización de jornadas. Charlas formativas sobre ODS. También se ha participado en diferentes reuniones y acciones, como por ejemplo en el Consejo Sectorial de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, Comisión de Calidad de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, con varios ayuntamientos para la puesta en marcha de proyectos de atención a familias y empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual de la mano de la FAMCP, participando de forma activa en la captación de alimentos no perecederos y su distribución colaborando con las Redes de Apoyo en Zaragoza capital, entre otras cosas.
- **Derechos humanos e igualdad de oportunidades:** Participación en acciones en días señalados como 8M, 25N, etc.



Preparación para el acceso a administraciones públicas en plazas específicas para discapacidad intelectual.
Fomento de las alianzas.

- Política de personas. Fomento de conciliación (horarios flexibles, teletrabajo...), desarrollo del plan de igualdad, procurar una formación para mejorar competencias y conocimientos de todo el personal, aplicar la gestión por competencias, promocionar el voluntariado de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y captación de personas voluntarias.
- Diseño Universal: Acciones de adaptación a lectura fácil de los documentos internos de nuestra asociación, nuestra página web y aplicaciones, recursos y servicios, así como generar alianzas para transformar el entorno a través de la accesibilidad cognitiva y universal.
- Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental: elaboración de un plan de medioambiente, jornadas sobre consumo responsable y medio ambiente, fomentar el trabajo en red y generar alianzas con organizaciones medioambientales.
- Responsabilidad sobre productos y servicios: difusión de la oferta de los centros: generación de herramientas digitales y analógicas de difusión de productos y servicios (webs, catálogos, folletos, etc.), generar alianzas orientadas a impulsar la I+D+I en nuestros productos y servicios (organizaciones desarrolladoras, universidades, empresas, etc.) y acciones derivadas, facilitar el intercambio de Buenas Prácticas: encuentros, jornadas, artículos, etc. y evaluar el retorno social y económico de nuestra actividad.
- Atención a nuestros clientes: Valoración de la satisfacción y detección de áreas de mejora (Calidad Plena, encuestas, grupos, etc.), desarrollo de procedimientos de resolución de quejas y aportación de sugerencias, desarrollo del código ético, así como desarrollo de acciones formativas y divulgativas sobre uso y consumo responsable de productos y servicios dirigidas a pcdid y a familias.
- Transparencia y rendición de cuentas. Transparencia en sección web, auditoria de cuentas de calidad, etc. Auditoria de cuentas y de calidad.
- Participación activa y transformación social: Formación de formadores con discapacidad intelectual, formación de directivos con discapacidad intelectual, creación de equipos de apoyo a la dirección, conformar grupos de trabajo con personas con discapacidad: diseño de materiales de formación, publicaciones, diseño de proyectos, etc. potenciar la consultoría: contraste de materiales en LF, validación de accesibilidad cognitiva en entornos (museos, hospitales, centros comerciales, polideportivos...) y potenciar la auto representación, desarrollar una formación impartida por pcdid: salud, justicia, derechos, accesibilidad, discapacidad, cultura...

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	35



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	50,00.-
a. Ayudas monetarias	50,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	8.925,72.-
Otros gastos de la actividad	12.974,31.-
i. Arrendamientos y cánones	1.399,94.-
j. Reparaciones y conservación	1.064,67.-
k. Servicios de profesionales independientes	1.452,00.-
l. Transportes	139,15.-



m. Primas de seguros	0,00.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.900,00.-
p. Suministros	995,89.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	3.022,66.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.950.03.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	700,03.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	0,00.-
t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	0,00.-
v. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	21.250,00.-
w. Subvenciones	21.250,00.-
x. Donaciones y legados	0,00.-
y. Otros	0,00.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.950.03.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

33 profesionales de Plena inclusión Aragón

Más 100 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

Más de 1.500 personas directas de la sociedad

40 entidades miembro de Plena inclusión Aragón

Clases de beneficiarios/as:

Sociedad en general

Entidades miembros de Plena inclusión Aragón



Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

Profesionales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

No existen requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención a las personas y entidades beneficiarias se considera elevado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Gobernanza de la organización y mejora de la reputación: 3 Se han realizado 18 publicaciones en prensa escrita (más concretamente en los periódicos: Heraldo de Aragón y periódico de Aragón). Intervenciones en programas y cuñas en las emisoras la CARTV (Corporación Aragonesa de Radio y Televisión) y EBROFM, 3.000 ejemplares de la revista de la federación en el año 2021, Se han mantenido 12 reuniones con entidades en diferentes localidades de Aragón (Huesca, Calatayud, La Almunia, Teruel, Ejea de los Caballeros, etc..) para coordinar acciones y proyectos. Reuniones con instituciones públicas (áreas del Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza, ayuntamientos de municipios). 15 reuniones con empresas. Asistencia y participación en 4 Foros (Foro sobre Consumo organizado por la FAMCP y el Gobierno de Aragón, Foro Excelencia Empresarial 2021 Gobierno de Aragón, Foros ADEA, etc.), 4 Jornadas de diferentes tipos (Jornada Formativa en ODS con Pacto Mundial, Jornada RS y Consumo Responsable, etc.), 2 Charla formativa sobre ODS para personas con discapacidad intelectual, así como recogida y reparto de productos perecederos, entre otras cosas. Contando con la participación en jornadas específicas, etc... Plena inclusión Aragón, seguimos manteniendo los Sello RSA y RSA+ del Gobierno de Aragón, mejorando su reputación en Aragón. Durante el año 2021 se han firmado 1 acuerdo de colaboración con HORECA (Federación de Empresarios de Hostelería) relacionado con formación y empleabilidad, 1 acuerdo con la Asociación de Cafés, Bares y Similares para la formación y empleabilidad, con la A.VV. Actur Rey Fernando, entre otros para favorecer la incorporación al mercado laboral, a través de empleo o realización de prácticas no laborables. También se ha participado en diferentes reuniones y acciones, como por ejemplo en el Consejo Sectorial de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, Comisión de Calidad de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, con varios ayuntamientos para la puesta en marcha de proyectos de atención a familias y empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual de la mano de la FAMCP, participando de forma activa en la captación de alimentos no perecederos y su distribución colaborando con las Redes de Apoyo en Zaragoza capital, entre otras cosas. La crisis sanitaria ha condicionado nuestro trabajo, teniendo la necesidad de adaptar las situaciones de manera diaria según las necesidades que van surgiendo, bien con reuniones y formaciones on line, como en grupos de trabajo reducidos con todas las medidas de seguridad.

Derechos humanos e igualdad de oportunidades: Para potenciar los derechos de las personas con discapacidad intelectual, como todos los años, hemos participado de forma activa y presencial a la manifestación del 8M de forma presencial y en redes sociales y declaraciones a los medios de comunicación. Así como presencia en la concentración contra la Violencia de género del día 25N y Orgullo LGBTQ+. Desde Plena inclusión Aragón se han impartido sesiones formativas, con material adaptado, para preparar convocatorias a las plazas de distintas administraciones públicas con el fin de conseguir el proyecto de vida de las PDID. Se mantiene el Distintivo de Igualdad en la Empresa del Ministerio de Igualdad. Se han realizado 15 reuniones con empresas, 10 reuniones con instituciones y administraciones públicas. Las alianzas son parte de nuestro ADN a la hora de trabajar y se realiza de forma continua todo el año, así como las reuniones con empresas de todo tipo y sus plataformas empresariales (CEPYME-Aragón, HORECA, ECOS, Asociación de Cafés y Bares, Asociación de Maîtres, Etc) con



el fin de trabajar la igualdad de oportunidades y la empleabilidad. Se han adaptado documentos internos a lectura fácil, un total de 25 documentos, más 204 noticias adaptadas en el Periódico de Aragón e informes realizados y documentos para diversas áreas de Gobierno de Aragón, entre otras acciones. Con el apoyo de la Dirección General de Política Lingüística se sigue trabajando en la adaptación a lectura fácil del libro " Vida de Pedro Saputo" teniendo terminado el primer volumen que se presentará el 15 de enero 2022. Se ha contado con un asesoramiento externo para temas jurídicos puesto al servicio de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Por otro lado, para favorecer la atención integral de las PDID se ha contado con un punto de información para personas víctimas de violencia de género o que tengan en su entorno más cercano casos o conocimiento de que alguien pueda estar siendo víctima.

Política de personas: En Plena Inclusión Aragón, año tras año, venimos trabajando para mejorar y desarrollar las medidas de nuestro Plan de Igualdad, dicho trabajo se ha reconocido con la obtención del Distintivo de Igualdad en la Empresa otorgado por el Ministerio de Igualdad. Para más información sobre esta área recomendamos ver el "Espacio de Igualdad" de nuestra web: <http://www.plenainclusionaragon.com/conocenos/proyecto-estrategico/5o-plan-estrategico-de-plena-inclusion>. Se cuenta con comisiones de trabajo en las cuales se realiza un seguimiento de la situación de la entidad en todos los sentidos (conciliación, acoso, diversidad, etc.). Del mismo modo, se ha formado al personal de la entidad a través de formaciones orientadas a la igualdad de género en la empresa. Respecto al voluntariado, este año se ha recuperado el ritmo para la captación de voluntariado, se han impartido 6 cursos, y se cuenta con un total de 78 personas voluntarias. Se ha coordinado con centros educativos tanto públicos como privados, con el fin de dar a conocer la posibilidad de realizar voluntariado dentro de la entidad y en que se puede participar. Por otro lado, se han contado con difusión dentro de la coordinadora aragonesa de voluntariado. El voluntariado con discapacidad intelectual ha estado y sigue estando activo, siempre adaptándolo a la situación actual. El voluntariado surge principalmente de alumnado que ha realizado prácticas laborales en nuestra entidad y con formaciones relacionadas con temas sociales (Trabajo Social, Psicología, CFGS Integración social, etc..) principalmente.

Diseño Universal: Se han realizado trabajos para Direcciones Generales de la Consejería de Presidencia y Relaciones institucionales, Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Universidad de Zaragoza, Organización de Consumidores de Aragón, A.VV. de Zaragoza, entre otros. Hemos realizado 5 folletos internos, 204 noticias en Lectura Fácil en El Periódico de Aragón, 17 documentos e informes externos, 6 estudios de accesibilidad en diferentes edificios y localidades de Aragón, 7 validaciones de señalética, pictogramas y cartelería. Tenemos que destacar la adaptación por primera vez del primer volumen de un autor aragonés (Braulio Foz) a Lectura Fácil, así como su traducción también al aragonés con el apoyo de la Dirección General de Política Lingüística del Gobierno de Aragón. La obra está compuesta por 4 libros y se llama "La Vida de Pedro Saputo". Se presentará en enero de 2022 el primer volumen.

Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental. Se han adaptado a Lectura Fácil documentos y folletos de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios. De igual, modo se ha colaborado con la Organización de Consumidores de Aragón en la adaptación de folletos informativos en Lectura Fácil. Se han mantenido varias reuniones con FAMCP de cara a las Jornadas de Consumo Responsable a desarrollar en la Villa de Zuera, así como nuestra asistencia en las mismas. En base a nuestro plan medioambiental, se trabaja en mejorar como entidad el uso responsable de papel, etc... También se ha contratado con la empresa suministrado de vending el CAFÉ de Comercio Justo y Responsable, modificando el uso de plástico por un material reciclable, entre otras cosas. Por otro lado, se han realizado 2 sesiones formativas a las personas atendidas y personas de las entidades miembro y Plena inclusión Aragón en objetivos de desarrollo sostenible, reciclaje, consumo responsable, etc.

Responsabilidad sobre productos y servicios: Este año también ha sido complicado realizar algunas de las acciones que teníamos planificadas, se han adaptado a la realidad actual por la situación COVID19. Muchos de esos cambios se han centrado en las alianzas para conseguir poder cubrir las necesidades de nuestras entidades, familias y usuarios. Las entidades o administraciones que han colaborado por ejemplo han sido el Gobierno de Aragón por medio del Instituto Aragonés de Fomento, el mundo de la empresa con la colaboración de CEPYME-Aragón, HORECA, FCC, ADEA, Asociación de Cafés, Bares y Similares, etc. o de las entidades sociales como, Organización de Consumidores de Aragón, REDES de Apoyo, etc... Se ha una APP para realizar estudios para hacer accesibles los espacios tanto públicos como privados. Para ello hemos trabajado con las administraciones municipales, autonómica y empresas privadas. Hemos colaborado con entidades tanto de dentro de Aragón como de fuera, para formar en diferentes materias, en especial todo lo relacionado con Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil. Los destinatarios han sido principalmente la ciudadanía en general y la realización de los estudios e informes ha sido un trabajo colaborativo entre entidades miembro de Plena inclusión Aragón, el personal técnico de Plena inclusión Aragón (con y sin discapacidad intelectual), así como otras entidades del tercer sector.

Atención a nuestros clientes: Conforme a la ISO 9001:2015 recogemos las opiniones, sugerencias y quejas de las personas usuarias y familias de nuestros servicios mediante diferentes herramientas de evaluación tanto presenciales como on line. Esos resultados los analizamos para que nos sirvan de fuente de información en el análisis de riesgo y faciliten mejoras en la entidad. También contamos con un profesional del ámbito del derecho. En todos los cursos formativos, jornadas, etc.,



se realiza una encuesta anónima para evaluar la actividad e ir mejorando. Los ámbitos donde más se incide son el empleo, la formación, la prestación de servicios a las personas y sus familias, etc... Se ha recuperado la presencialidad en la mayoría de las actividades, pero seguimos utilizando la vía online para mejorar la llegada a aquellas personas y entidades que por diferentes causas deciden participar de esa forma. Más concretamente, para favorecer la participación en las mismas personas que por su situación geográfica no pueden participar de forma presencial en ellas, como por ejemplo, personas de las entidades miembro que se encuentran en el medio rural.

Transparencia y rendición de cuentas: Como todos los años, se ha realizado auditoría de cuentas y de calidad (interna-externa) ISO 9001:2015. En la web de Plena inclusión Aragón se puede consultar la sección de transparencia <http://www.plenainclusionaragon.com/conocenos/transparencia>. En relación nuestras redes sociales (RRSS) podemos decir que este año hemos superado las 100.000 visitas (unas 90.000) y seguidores en facebook y twitter (más de 12.000).

Participación activa y transformación social: Se colaborando con la Asociación "Los que no se rinden", compuesta exclusivamente por pddid, para mejorar su desarrollo como entidad y su visibilidad entre la ciudadanía. Junto con esta asociación, se organizan talleres/jornadas de forma telemática y presencial, en la medida de lo posible en relación a la normativa contra el COVID. Destacar que varios talleres que se han organizado de forma conjunta con las entidades, han sido de formación e información sobre los ODS y la Agenda 2030. Respecto al voluntariado señalar que varias personas con discapacidad intelectual han realizado actividades de ocio y tiempo libre, siendo estos los ejecutantes de las mismas (por ejemplo, talleres de francés). El Grupo Validador del Servicio de Accesibilidad Cognitiva sigue creciendo y ampliando su implantación a nivel territorial. También se ha puesto en marcha un Club de Lectura contando con el apoyo y colaboración de la Universidad de Zaragoza. También se ha participado tanto a nivel online como presencial, en muchas movilizaciones ciudadanas tales como el Día Internacional de la Mujer, el Día del Orgullo LGTBIQ+, el Día Internacional contra la Violencia de Género, etc... Se han mantenido contactos con otras entidades ciudadanas para mejorar la visibilidad y presencia de nuestro colectivo en la sociedad y se ha contado con la participación de la entidad en aspectos como la mejora de plan de personas sin hogar del Ayuntamiento de Zaragoza. La documentación que se ha facilitado a las personas con discapacidad intelectual en relación a los talleres, jornadas y actos, ha sido en Lectura Fácil.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 8

Denominación de la actividad⁷²

Formación para Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo (Fundación ONCE).

Formación en Actividades Auxiliares de Almacén para Personas con Discapacidad Intelectual. Expediente: P2680-2020

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

- (1) Actividades auxiliares de Almacén para PDID. Esta acción formativa costa de 265 horas de formación en actividades de auxiliar de almacén
- 165 horas de formación presencial en aula teórica
 - 100 horas de formación en puesto de trabajo en empresas del sector.
 - Tutorización y Orientación laboral en todas las fases del proyecto

Breve descripción de la actividad⁷⁴

El fin de este proyecto ha sido conseguir que las personas con discapacidad intelectual participantes adquieran una formación profesional, tanto teórica como práctica, en la especialidad de AUXILIARES DE ALMACÉN para alcanzar un mayor grado de empleabilidad y conseguir que el alumnado logre la adquisición de competencias técnicas y personales que les permita obtener un empleo digno y mantenerlo.

Objetivos específicos:

- Que las personas participantes adquieran competencias para realizar las operaciones que efectúa un auxiliar de almacén en su trabajo habitual.
- Que los participantes del proyecto finalicen con actitudes, habilidades y estrategias personales que favorezcan su integración socio-laboral; actitudes y estrategias fundamentales a la hora de conseguir un trabajo y mantenerlo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5



Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	5.094,00.-
a. Ayudas monetarias	5.094,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	26.745,70.-
Otros gastos de la actividad	8.520,33.-
i. Arrendamientos y cánones	914,76.-
j. Reparaciones y conservación	3.641,79.-



k. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
l. Transportes	157,50.-
m. Primas de seguros	388,62.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00.-
p. Suministros	1.448,16.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	1.969,50.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.360,03.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	360,03.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	0,00.-



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	0,00.-
t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	0,00.-
v. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	40.000,00.-
w. Subvenciones	40.000,00.-
x. Donaciones y legados	0,00.-
y. Otros	0,00.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	40.360,03-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

11 personas (3 mujeres y 8 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas desempleadas con certificado de discapacidad intelectual del 33% o superior, en búsqueda activa de empleo e inscritos en los servicios públicos de empleo (INAEM)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

Personas desempleadas con certificado de discapacidad intelectual del 33% o superior



- En edad y capacidad de trabajar
- Con muy poca formación (máximo ESO)
- Sin experiencia o mínima experiencia laboral
- Con muy baja autoestima y escasas habilidades personales y sociales para gestionar conflictos intra e interpersonales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Elevada, ya que la formación presencial grupal a personas con discapacidad intelectual, contempla la orientación, apoyo y atención personalizada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados son:

- 11 personas con discapacidad intelectual formadas en ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN a través de la impartición de 165 horas de formación de módulos teóricos y 100 horas formación prácticas en empresas.
- Alto grado de satisfacción por parte del alumnado y sus familias registrado en cuestionarios de satisfacción
- Aumento de número de entrevistas de trabajo de las personas participantes en la actividad.
- Inserción laboral de dos personas participantes al finalizar la actividad formativa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.



e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 9

Denominación de la actividad⁸¹

Formación para personas trabajadoras-ocupadas y desempleadas en modalidad presencial y teleformación.

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

<i>Denominación de la acción formativa</i>	<i>Destinatarios</i>	<i>Modalidad de impartición</i>	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Fin</i>	<i>Horas Totales</i>	<i>Nº alumnos</i>	<i>hombres</i>	<i>mujeres</i>
EL BLOG EN LA ENSEÑANZA (SEPE)	Personas trabajadoras	Teleformación	15/02/2021	15/03/2021	40	22	4	18
PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INAEM)	Personas trabajadoras desempleadas	Formación presencial	12/04/2021	05/10/2021	380	15	3	12

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸³

Personal asalariado

Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	3



Personal voluntario	0
---------------------	---

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁸⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00.-
a. Ayudas monetarias	0,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	14.730,59.-
Otros gastos de la actividad	4.724,21.-
i. Arrendamientos y cánones	0,00.-
j. Reparaciones y conservación	0,00.-
k. Servicios de profesionales independientes	600,00.-



l. Transportes	0,00.-
m. Primas de seguros	242,94.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.577,84.-
p. Suministros	0,00.-
q. Tributos	0,00.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	2.303,43.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	19.454,80.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁵	0,00.-



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁶	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁷	43.039,33.-
z. Contratos con el sector público	0,00.-
aa. Subvenciones	43.039,33.-
bb. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	0,00.-
cc. Subvenciones	0,00.-
dd. Donaciones y legados	0,00.-
ee. Otros	0,00.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.039,33.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

37 personas (7 hombres y 30 mujeres)

Clases de beneficiarios/as:

En función de la convocatoria a la que pertenece la acción formativa:

- Personas trabajadoras desempleadas inscritas en los servicios públicos de empleo
- Personas trabajadoras ocupadas.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁸

En función de la convocatoria a la que pertenece la acción formativa:

Personas trabajadoras desempleadas inscritas en los servicios públicos de empleo y Personas trabajadoras ocupadas. Dependiendo de la acción formativa se exigirá un nivel formativo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto grado de satisfacción entre las personas que han participado en él.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



A. Identificación de la ACTIVIDAD 10

Denominación de la actividad⁸⁹

IGUALDAD Y CORRESPONSA-BILIDAD FAMILIAR (AYTO – ACCIÓN SOCIAL)

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁰

Acompañamiento y seguimiento individualizado

Breve descripción de la actividad⁹¹

El principal objetivo del proyecto se sustenta en dar apoyo a las familias de la ciudad de Zaragoza que tienen a cargo a una PDID ofreciendo un servicio profesional de calidad que facilite su conciliación y corresponsabilidad familiar.

Por otro lado, siguiendo la línea del objetivo principal señalamos 4 objetivos específicos:

"Facilitar la conciliación laboral formativas de las familias atendidas, gracias al apoyo profesional".

1. "Facilitar la corresponsabilidad familiar".
2. "Facilitar la participación social de las familias atendidas en espacios públicos y/o privados en los que deseen participar o tener representación".
3. "Promover recursos de apoyo para familias de PDID".

Este proyecto, además del servicio de acompañamiento que se presta, también se caracteriza por el seguimiento individualizado de cada caso.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	9
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00.-
a. Ayudas monetarias	0,00.-
b. Ayudas no monetarias	0,00.-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
e. Compras de materias primas	0,00.-
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
h. Perdidas por deterioro	0,00.-
Gastos de personal	8.068,41.-
Otros gastos de la actividad	2.931,59.-
i. Arrendamientos y cánones	225,21.-
j. Reparaciones y conservación	1.126,60.-
k. Servicios de profesionales independientes	0,00.-
l. Transportes	0,00.-



m. Primas de seguros	364,30.-
n. Servicios bancarios	0,00.-
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00.-
p. Suministros	1.125,55.-
q. Tributos	0,00.-
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
s. Otros gastos	89,93.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	0,00.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.000,00.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁴	1.000,00.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁵	0,00.-



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁶	10.000,00.-
t. Contratos con el sector público	0,00.-
u. Subvenciones	10.000,00.-
v. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	0,00.-
w. Subvenciones	0,00.-
x. Donaciones y legados	0,00.-
y. Otros	0,00.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.000,00.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6 familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (familias monoparentales, bajos ingresos o situación laboral adversa, madres/padres trabajadores en activo, con otras cargas familiares, etc.)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁷

Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo con certificado original expedido.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



El grado de atención es proporcional a la necesidad de cada persona atendida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado un total de 566 horas destinadas a atención directa y seguimientos de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares. La distribución de estas horas es la siguiente:

- 515 horas destinadas a Atención directa de personas con discapacidad intelectual (apoyos en domicilio y acompañamientos).
- 15 horas destinadas a Seguimientos individualizados a través de llamadas telefónicas, visitas a domicilio o entrevistas personales
- 24 horas de Valoración del servicio prestado para saber si se han cumplido los objetivos del proyecto.

12 horas de valoración del servicio prestado por parte del personal de atención directa

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



C. Identificación de la ACTIVIDAD 11

Denominación de la actividad⁹⁸

VARIOS: VODAFONE, IBERCAJA, AYO CULTURA CONTIGO Y EDUCACION (P Saputo)

- (1) **Fundación VODAFONE ESPAÑA – Líderes digitales.**
- (2) **Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. – InBarrio**
- (3) **Fundación IBSECAJA – Las personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental ante el COVID19.**
- (4) **Política lingüística – Proyecto accesibilidad aragonesa con “La vida de Pedro Saputo”**

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁹

- (1) Proyecto para convertir a las PDID en líderes en el campo digital a través de la accesibilidad cognitiva.
- (2) Acercar la cultura a las PDID y sensibilizar sobre la DI a través de un cortometraje.
- (3) Realizar un análisis y apoyo sobre la Discapacidad Intelectual y la Salud mental en la Comunidad Autónoma de Aragón, a raíz de la situación COVID19.
- (4) Realización del primer texto de un clásico de la literatura adaptada a Lectura fácil y traducción al aragonés.

Breve descripción de la actividad¹⁰⁰

- (1) El objetivo del proyecto es convertir a las PDID en líderes en el campo digital a través de la accesibilidad cognitiva. A través de la mejora de competencias digitales para desarrollar actividades laborales a través de la tecnología con especial foco en el valor añadido que pueden dar como personas expertas en accesibilidad cognitiva.
- (2) Elaboración de un cortometraje para concienciar sobre la Discapacidad Intelectual, así como acercar la cultura a esta. A través de difusión del programa, clases de interpretación y realización del corto y making-of.
- (3) Realizar un análisis y apoyo sobre la Discapacidad Intelectual y la Salud mental en la Comunidad Autónoma de Aragón, a raíz de la situación COVID19. Realización de reuniones continuas del equipo de profesionales, así como realización de formaciones con expertas en el ámbito de la salud mental y DI.
- (4) Se realiza la primera adaptación a lectura fácil de un libro de literatura aragonesa, lo cual supone un hito para la organización y para la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que conjuga la inclusión social de colectivos vulnerables a través de herramientas de comprensión lectora y la promoción de un idioma declarado en “peligro de extinción” por la UNESCO y que es necesario preservar y mantener.



D. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	0

C Coste y financiación de la actividad

COSTE¹⁰²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00.-
z. Ayudas monetarias	0,00.-
aa. Ayudas no monetarias	0,00.-
bb. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00.-
Aprovisionamientos	0,00.-
cc. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00.-
dd. Compras de materias primas	0,00.-
ee. Compras de otros aprovisionamientos	0,00.-
ff. Trabajos realizados por otras entidades	0,00.-
gg. Perdidas por deterioro	0,00.-



Gastos de personal	14.707,46.-
Otros gastos de la actividad	6.137,46.-
hh. Arrendamientos y cánones	0,00.-
ii. Reparaciones y conservación	0,00.-
jj. Servicios de profesionales independientes	1.640,00.-
kk. Transportes	0,00.-
ll. Primas de seguros	0,00.-
mm. Servicios bancarios	0,00.-
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00.-
oo. Suministros	0,00.-
pp. Tributos	0,00.-
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00.-
rr. Otros gastos	4.497,46.-
Amortización de inmovilizado	0,00.-
Gastos financieros	0,00.-
Diferencias de cambio	0,00.-
Adquisición de inmovilizado	319,20.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.164,12.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00.-
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰³	0,01.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁴	0,00.-
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00.-
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁵	1.640,00.-
ss. Contratos con el sector público	0,00.-
tt. Subvenciones	1.640,00.-
uu. Conciertos	0,00.-
Otros ingresos del sector privado	19.524,11.-
vv. Subvenciones	19.524,11.-
ww. Donaciones y legados	0,00.-
xx. Otros	0,00.-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.164,12.-



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- (1) Un total de **9 PDID** beneficiarias.
- (2) 5 PDID alumnado del centro de educación especial y 7 alumnos sin discapacidad. Así como 2 colegios.
- (3) 30 profesionales ç
- (4) Toda la Comunidad Autónoma de Aragón

Clases de beneficiarios/as:

- (1) Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- (2) Alumnado de centros educativos ordinarios y de carácter de educación especial.
- (3) Profesionales del ámbito de la discapacidad intelectual y/o del desarrollo., así como de ámbitos de salud mental.
- (4) Poblacion en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁶

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En todos los proyectos detallados, se han cumplido todos los objetivos propuestos y superados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁰⁷

A. Medios Personales¹⁰⁸

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁰⁹	Tipo de contrato ¹¹⁰	Categoría o cualificación profesional ¹¹¹
11,90	100-200-189-250	01-02-03-04-07-10

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹¹²	Tipo de contrato ¹¹³	Categoría o cualificación profesional ¹¹⁴
12,34	401-501-402-502	02-04-07-10

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹¹⁵	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
4	Ricardo Ruiz Aznarez. Confección de nóminas, Seguros Sociales, etc Mario Gracia Cortes. Redacción de textos corporativos. Blanca de Blas Giral. Contabilidad analítica Carlos López Marón. Abogado



- Voluntariado

Número medio¹¹⁶

Actividades en las que participan

50	<p>Las personas voluntarios/as con y sin discapacidad participan en los siguientes proyectos:</p> <p>Programa de Reclusos y Exreclusos semanalmente atendiendo a personas con discapacidad en el Centro Penitenciario de Zuera (cuando lo ha permitido la situación de pandemia), o vía online cuando no se podía entrar al centro.</p> <p>Actividades grupales para pdid online durante la pandemia, apoyo en bienestar emocional, entrega de libros (lectura fácil) en domicilios de pdid, etc..</p> <p>Adaptación y mejora de la accesibilidad de Servicios y Reclusos.</p> <p>Programas diversos: Inserción sociolaboral, Mujer, Ciudadanía Activa, etc.</p> <p>Apoyo a las entidades, mediante entregas de material covid, etc.</p>
----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	<p>Con fecha 14/11/1997 FUNDACIÓN ONCE cedió gratuitamente y "en precario" el derecho de usufructo del local que es sede social de la Asociación, condicionando dicha cesión a la utilización continuada e ininterrumpida del local a la finalidad propia de la actividad que desarrolla la Asociación en cumplimiento de sus fines.</p>	<p>C/Joaquina Zamora, 4-bajos Zaragoza</p>
2	<p>Plena Inclusion Aragón</p>	<p>C/Matias Pastor, 9 Zaragoza</p>



Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Vehículo Citroen Jumpy	Matricula 2213 DTT
	Vehículo Kia Rio	Matricula 1647 JSC
	Contamicro 15 miniordenadores	110314ES de 250 Gb
	Contamicro 2 pantallas plasma	LG modelo 42PC1RV de 42"
	Sistemas digitales Aragón: Destruitora	HSM.2 104.2
	Contamicro: 2 Armario Rack	19" 42 U y 19" 12 U
	Contamicro: Servidor	HP Proliant DL360 GEN 9
	Contamicro: Equipo Intel Core	I5-6400 2,76 HZ
	Contamicro: 2 SAI Salicru	SPS 2000 SOHO 2000 y 1000
	Contamicro: 15 portátiles HP250	
	Contamicro 1 portatil ASUS y 1 portatil MSI	
	Contamicro: 1 CPU Intel, 1 Monitor ASUS	
	PMC 10 mesas oficina	Mesas Net
	PMC: Impresora	I-Sensys LBP226DW



	Media Markt: PC Ordenador sobremesa	HP TP01-1014NS 15-10400 6
	Media Markt: Tablet	A7 10.4P

C. Subvenciones públicas¹⁷

Origen	Importe	Aplicación
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	350.000	Gastos Actividades y mantenimiento de la Plataforma
Programas IRPF Autonomico Gobierno Aragón	232.722,25.-	Creando Espacios accesibles, Doble Exclusión Social, Por una Ciudadanía Plena, Inserción Sociolaboral, Servicio Canguro
Programas 0,7 Estatal. Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	85.413,00.-	Red para la Inclusion Social, Investigación Aplicada. Acceso al empleo, Acceso a la Justicia PDID, Formación y Gestión del conocimiento, Vida Independiente y Asistencia Personal, Sensibilización y liderazgo.
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	34.317,44.-	Mujeres con PDID victimas violencia de género, Tomate un respiro, Apoyo a PDID en situación de vulnerabilidad.
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	77.626,69.-	Ispedis, Inclusion Social
Ayuntamiento de Zaragoza	10.000.-	Igualdad y corresponsabilidad familiar.
* Aparecen detalladas en el punto 13 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021		



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Los miembros de la Junta Directiva ejercen sus funciones de forma gratuita. Nota 18.2 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.021

Concepto ¹¹⁸	Origen ¹¹⁹	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹²⁰	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



8. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹²¹

D. Medios Personales¹²²

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹²³	Tipo de contrato ¹²⁴	Categoría o cualificación profesional ¹²⁵
12	100-200-189-250	01-02-03-04-07-10

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹²⁶	Tipo de contrato ¹²⁷	Categoría o cualificación profesional ¹²⁸
12,18	401-501-402-502	02-04-07-10

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹²⁹	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
4	Ricardo Ruiz Aznarez. Confección de nóminas, Seguros Sociales, etc Mario Gracia Cortes. Redacción de textos corporativos. Blanca de Blas Giral. Contabilidad analítica Carlos López Marín. Abogado



 D. Santiago Villanueva Gines FUNDACIÓN LOS PUEYOS Presidente	 F ^{co} Saldías D. Francisco Saldías Cifuentes ASOCIACIÓN AMIBIL Vocal
 D. José Luis Gómez López ASOCIACIÓN ANGEL CUSTODIO Vicepresidente 1º	 D. Ramón Royo Camañes ASOCIACIÓN ATADI Vocal
 Dña. Sara Comenge Zarroca FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA Vicepresidenta 2º	 D. José Antonio Mora Nebra FUNDACIÓN KALATHOS Vocal
 D. José Francisco Blasco Gracia ASOCIACIÓN FRONTERAS ABIERTAS Secretario	 Dña. Inmaculada Gracia Gil ASOCIACIÓN ADISPAZ Vocal
 Dña. Teresa Muntadas Peiró FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CÉSPEDES Vicesecretaria	 Dña. Sonia Pérez Labodia ASOCIACIÓN UTRILLO Vocal
 D. Luis Gonzaga García FUNDACIÓN LUIS DE AZÚA Tesorero	 D. Javier Olmos García FUNDACIÓN LOS PUEYOS Vocal
 D. Jaime Gros Bañeres FUNDACIÓN JOSE LUIS ZAZURCA Vocal	 D. Gregorio Centro Ota SDAD. COOPERATIVA KAIRÓS Vocal
 D. Juan Royo Abenia Vocal	 D. David Berrueco Moreno SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN Vocal



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



44 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

45 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

46 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

47 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

48 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

49 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

50 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

51 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

52 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

53 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

54 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

55 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

56 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

57 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

58 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



⁸⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁰⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁰⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹¹⁰ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC 2.

¹¹¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

¹¹³ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹¹⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹¹⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹¹⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.



¹¹⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹²⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

¹²¹ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹²² Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹²³ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²⁶ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹²⁷ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²⁹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

